NOMINA DE BONO VACACIONAL, EL 125% SOBRE EL SUELDO ASEGURADO Y AYUDA OFTALMOLOGICA ANUAL SEGUN ARTICULO 54 Y 58 DEL PACTO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MISMA DE: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, SAN JOSE, ESCUINTLA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO/2024 GERENCIA.. GERENCIA DE SEGURIDAD IN

ADRIAN ESTUARDO VELIZ HERNANDEZ

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Usuario: Fecha:

Página:

MARIO ALEJANDRO SOLARES MENÉNDEZ

GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

ADRIANV871 30-01-2024 08:13:46

001

NO NOMBRE DEL EMPLEADO	Firma del Empleado	No. Cuenta	Cargo	Fecha de Ingreso	Sueldo Devengado	125%	Bono	Ayuda Oftalmológica	Liquido a Recibir
									.00
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN FÍSICA 2024-075-01-00-00-06-11 -0509- 0042									
001 PINEDA OVIEDO, CARLOS EDGENIO		010780199933	JEFE DE SEGURIDAD PORTUARIA	14/01/20	16 18,302.38	16,838.19	400.0	0 1,600.00	18,838.19
022 ZACARIAS JUAREZ, MARVIN ESTUARDO		03-078-000110-0	OFICIAL DE SEGURIDAD I	02/01/20	20 9,157.28	8,424.70	400.0	0 1,600.00	10,424.70
TOTALES PARTIDA									29,262.89
TOTAL									29,262.89
LA PRESENTE NOMINA DEL BONO VACACIONAL, EL 125% SOBRE EL SUELDO DEVENGADO Y AYUDA OFTAMOLOGICA ANUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE: VEINTE Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES CON 89/100 (Q 29,262.89) PUERTO QUETZAL 30/01/2024									
ELABORO:	ES CON	FORME:		Vo.Bo:					

LISBETH ZIOMARA ROLDAN RAMIREZ

JEFE DE DEPARTAMENTO